

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día viernes 08 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública local LPL 2024/100 denominado "VESTUARIO Y UNIFORMES" solicitado por la Coordinación Municipal de protección civil.

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Adan Rodrigo Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Andrea Liliana Gomez Garcia, en representación de la Coordinación Municipal de protección civil.

Se hace constar que al acto no se registró ningún licitante

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 05 de marzo del 2024. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



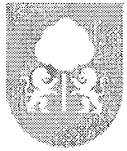
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. Nombre del participante:	YATLA S.A DE C.V.
2. Nombre del representante legal (en caso):	Bernardo Damián Soltero Jara
3. Número de Licitación Pública:	LPL 2024/100

Preguntas:			
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:	Respuestas
18 a 29	Para las partidas en las que solicita certificados de prueba de laboratorio	Entendemos que deberá presentarse Constancia del certificado de acreditación por la EMA, del laboratorio que realiza las pruebas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Las pruebas de laboratorio deberán ser realizadas por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A) y anexar certificado que acredite que el laboratorio se encuentra registrado.
18 a 29	Para las partidas en las que solicita certificados de prueba de laboratorio	¿Los reportes presentados deberán ser a nombre del licitante?	Si, deberán ser emitidos a nombre del licitante participante.
18 a 30	Para las partidas en las que solicita carta de Distribuidor	¿Qué información deberá contener la Carta?	Deberá avalar al licitante como Distribuidor Autorizado.
32	Criterios de evaluación No. 1	Entendemos que, para acreditar este requisito, se deberá presentar Contrato de venta a instancias Gubernamentales de bienes similares a los solicitados en el presente proceso de Licitación ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
32	Criterios de evaluación No. 1	¿Qué antigüedad deberán tener los documentos solicitados?	Deberán contar con una antigüedad no mayor a 2 años a la fecha de la presentación de propuesta.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

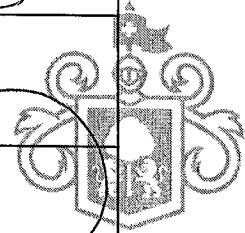
Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día viernes 08 de marzo de 2024, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Adan Rodrigo Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Andrea Liliana Gómez García, En representación de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

